

## REGLAMENTO FINANCIERO 2015 DEL COLEGIO FRANCO PERUANO

El presente reglamento tiene por objetivo comunicar a los padres de familia las disposiciones financieras previstas para el año escolar 2016: cuota de ingreso y mensualidades, vencimiento de pagos y penalidades por retrasos en los pagos.

El Consejo de gestión, se reserva el derecho de reconsiderar el conjunto de condiciones del presente reglamento en caso de que Perú atraviese una situación difícil a nivel económico, fiscal y financiero.

### I. PRESENTACIÓN GENERAL

El colegio Franco-peruano es un establecimiento sin fines de lucro de derecho privado en Perú.

Es una estructura privada que cuenta con un convenio con la Agencia para la Enseñanza de Francés en el Extranjero (AEFE) quien depende del ministerio de relaciones exteriores francés.

Con este título, el gobierno francés participa con un 56% del presupuesto global del colegio (becas, subvenciones diversas, salarios de profesores residentes y expatriados), para realizar sus misiones principales: escolarización de alumnos franceses, escolarización de alumnos peruanos y cooperación educativa.

### II. INSCRIPCIÓN

Las modalidades de inscripción tienen un procedimiento administrativo específico.

El monto de la cuota de ingreso por alumno para el año 2016 asciende a:

Inicial:	21 000 soles
Primaria:	17 220 soles
Secundaria:	15 400 soles
Liceo:	9 660 soles

La clase de Première y Terminal están exoneradas de la cuota de ingreso.

El pago se realiza en el momento de la inscripción y solo se paga ***una sola vez por todo el tiempo de duración de la escolaridad*** (incluso en caso de partida y reingreso).

**La cuota de ingreso no es reembolsable**

- **Exoneraciones :**

Los padres de familia que son ex alumnos tienen un 30% de descuento en la cuota de ingreso del primer al cuarto hijo, y un descuento del 50% a partir del quinto hijo.

Los funcionarios franceses destacados a Perú por el gobierno francés, por una duración máxima de cinco años y los profesores que tengan el estatus de residente "AEFE" pagan el 15% de la cuota de ingreso.

Las familias que tengan al menos dos hijos inscritos en el colegio Franco peruano, cuentan con una reducción en la cuota de ingreso.

- **Inscripción del segundo hijo: - 15%**
- **Inscripción del tercer hijo: - 20%**
- **Inscripción del cuarto hijo: - 25%**
- **Inscripción del quinto hijo: - 50%**

### III. REINSCRIPCIÓN

La reinscripción de un alumno para el año 2016 será aceptada únicamente si la familia no tiene ninguna deuda con el colegio al 31 de diciembre de 2015 y luego de la aprobación del Director General.

### IV. MENSUALIDADES

#### 1) Vencimientos

Las mensualidades se pagan en un periodo de **10 meses, desde febrero hasta noviembre**, para todos los alumnos.

El monto mensual está declarado en el banco Scotiabank con el nombre del alumno a partir del 05 de cada mes y deberá pagarse hasta el último día del mes en curso.

#### 2) Tarifas de las mensualidades

El Consejo de Gestión ha fijado las siguientes tarifas para el año escolar 2016 como sigue:

Ciclo	Clase	Monto anual	10 desembolsos indivisibles de
Inicial	Petite, Moyenne y Grande sections	S/.17040.00	S/.,1,704.00
Primaria, Secundaria y Liceo	De CP a Terminal	S/.17520.00	S/.,1,752.00

En caso de llegar durante el año escolar, la familia pagará la mensualidad a partir del mes en curso, según el siguiente cuadro.

En caso de dejar el colegio durante el año escolar, la familia pagará la totalidad de la mensualidad del mes en curso.

MES DE INGRESO AL COLEGIO FRANCO-PERUANO											
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Número de mensualidades	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1
Monto restante durante el año en INICIAL	17040	15336	13632	11928	10224	8520	6816	5112	3408	1704	1704
Monto restante durante el año en PRIMARIA	17520	15768	14016	12264	10512	8760	7008	5256	3504	1752	1752
Monto restante durante el año en SECUNDARIA	17520	15768	14016	12264	10512	8760	7008	5256	3504	1752	1752

### 3) Reducciones y exoneraciones

Cada mes se efectuará un descuento del 10% para y a partir del tercer hijo.

Se efectuará un descuento de 200 soles para el pago total de las 10 mensualidades a principio de año.

### 4) Otros pagos

- Los viajes escolares son financiados al 100% por las familias.
- Los derechos a los exámenes franceses se pagarán en agosto del 2016:
- Exámenes anticipados del BACHILLERATO: para la clase de 1ère : **S/. 357.90\***
- Exámenes Terminales del BACHILLERATO : para las clases de Terminal : **S/. 814.05\***

*\*Las tarifas del Bachillerato están establecidas por el Centro Regional de Exámenes (Liceo Saint Exupéry de Santiago de Chile) y están susceptibles de modificaciones en el 2016*

## V. CAFETERÍA

1) El servicio de la cafetería está a cargo de una sociedad privada que factura directamente a las familias.

2) **Monto:** La tarifa es S/. 9.00 para los niños de primaria y S/. 10.00 para los alumnos de secundaria.

## VI. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y MATERIAL DE CLASE

1. Las actividades extraescolares (talleres extraescolares y ADCA) son financiadas por el colegio.
2. El colegio propone la venta de libros y cuadernos de trabajo para el inicio del año escolar 2016.
3. Estos libros y cuadernos de trabajo serán utilizados en clase conforme al programa de educación francés y peruano.
4. Los libros y cuadernos serán vendidos al precio neto sin adicionarle el transporte y las familias reciben el beneficio de los descuentos atribuidos por las editoriales francesas y peruanas.
5. Los paquetes de libros y cuadernos de trabajo de cada nivel de clase, se pagarán directamente al banco Scotiabank indicando el nombre y apellido del alumno a partir del 1ro de febrero 2016. Una vez el pago efectuado, los libros serán entregados a los alumnos directamente en clase, durante el periodo de ingreso escolar.
6. El colegio organiza la venta de los libros por unidad para las familias que no deseen comprar el paquete completo del 15 de febrero al viernes 19 de febrero del 2016. El pago se efectuará directamente en el colegio y en efectivo.

## VII. PLAZOS DE PAGO

Los pagos deben estar al día cada mes. En caso de atraso, se aplicará una penalidad diaria del 0.07% (medida adoptada y sujeta a votación por el consejo de gestión).

### IMPORTANTE:

***Les recordamos que el tener un atraso de dos mensualidades consecutivas puede originar una declaración de deuda ante INFOCORP y la retención de las libretas y certificados de estudios.***

## VIII. MEDIOS DE PAGO

### Todo pago debe efectuarse en soles

1) **Pago al contado:** en "nuevos soles" en las agencias bancarias de Scotiabank (para conocer las direcciones por favor consultar la siguiente página web <http://www.scotiabank.com.pe/>)

La fecha de cobro se hará efectiva al día siguiente del día laborable del pago.

En el 2016, el banco Scotiabank aplicará una comisión de 2.00 nuevos soles por cada pago que se realice en ventanilla, las familias asumirán dicho pago.

2) El pago por transferencia bancaria de una cuenta Scotiabank a la cuenta del colegio via internet y con un token, sin desplazarse no está sujeta a comisión.

Para tal efecto, sírvase conectarse a la página web del banco Scotiabank:

- *Pestaña: Pagos - otras instituciones*
- *Escoger: tipo de instituciones*
- *Completar el n° de RUC (número de identificación del colegio): 20148075353+ buscar*
- *Página de pago : seleccionar: Colegio Franco peruano (pensión S/.)*
- *Código del alumno : ingresar el código del alumno (dicho código puede solicitarlo al servicio de intendencia)*

Conforme a la legislación peruana, el colegio transmitirá mensualmente las facturas del pago de las pensiones escolares.

#### IX. EXEAT Y CERTIFICADO DE NOTAS PERUANO

El EXEAT (certificado de escolaridad) y el certificado de notas peruano solo serán entregados si la familia está al día con sus pagos.

#### X. BECA Y ESCOLARIDAD A CARGO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y AYUDA FINANCIERA DEL COLEGIO FRANCO PERUANO

**a- Alumnos de nacionalidad francesa:** las familias pueden constituir un expediente de beca del gobierno francés ante el Consulado de Francia en Lima.

**b- Alumnos de otras nacionalidades:** las familias pueden solicitar una beca ante el colegio Franco peruano para el pago de las mensualidades. Esta ayuda es anual, limitada, puntual, para los alumnos que estén por terminar un ciclo y no se renueva automáticamente. Los expedientes pueden ser solicitados en la oficina de la contabilidad del colegio.

Lima, 15 de diciembre del 2015

**Director Administrativo y Financiero**  
Regis Fitoussi

**Director General**  
Dominique Aimon